



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025-

LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

La Convocatoria de Incentivos A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 19/2025 SEGUNDO del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 27 de junio de 2025, siendo publicadas en el BOP nº 126 de fecha 02 de julio de 2025 anuncio BOP-A-2025-2247.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles 5 , con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición (éste plazo podrá ser reducido a la mitad en base al art. 33.1 de la Ley 39/2015, cuando razones de interés público lo aconsejen previa Resolución de la Presidencia al efecto). En el caso de no aportar la documentación requerida conforme Anexos II o III, se minorará la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo, y se realizará propuesta de baremación del IMDEEC o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar, respectivamente , previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. El Órgano Instructor establecerá una prelación de las solicitudes que son susceptibles de adquirir la condición de empresas beneficiarias en orden a la puntuación inicialmente presentada, o, en su caso, corregida tras la subsanación. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite INSTANCIA GENERAL, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>), dirigida a la unidad destinataria IMDEEC-

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

PROMOCIÓN, indicando en asunto de la instancia " CRECE E INNOVA 2025 Subsanación de Solicitud", indicando la Línea a la que corresponda".

Y de acuerdo a la Resolución de Presidencia Nº 2025/13868 de fecha 16 de septiembre de 2025 que establece:

"PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2025 del IMDEEC:

"(...)

A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE E INNOVA 2025-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC Nº 19/2025.-2º, en sesión extraordinaria de fecha 27/06/2025.

(...)"

En consecuencia, se reducirán a cinco días los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.

(...)"

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores se requiere a las solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, se reducirá la puntuación de baremo o se reducirá la cuantía a subvencionar según proceda.**

Sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas a través del tramite INSTANCIA GENERAL, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) ya referido

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
1	J06979462	DIAMOND SC	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El documento presentado no es un certificado) - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). El presentado no está en fecha actualizada. - 8.2.d) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.
		Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a baremación (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a otorgar
			- Aclarar concepto de la factura nº 59. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Justificante de pago de factura nº 59 con fecha valor.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL					
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN					
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2	A14101059	ACADEMIA BRITÁNICA Y CASA INTERNACIONAL SA	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Aportar documento justificativo de la factura nº 25.027. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.	- Aportar documento justificativo de la factura nº 25.027. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
3	B14716831	SEPI SUR XXI, S.L.	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.		- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Justificante de pago de la factura C056/2024 (viene el pago junto otras facturas). - Certificación expedida de la factura nº2409007540.
4	B42770883	ESENCIA CALIFAL GOURMET SL	-8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.		- Adarar el concepto de gasto de la factura nº 7-242, 7-342, E-43225, 05-270, 05-1021. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
5	B56118359	GESTION DE ESPACIOS CIRCULARES	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
6	B01617521	RURAL BRIDGE S.L	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.		- Justificante de pago de todas las facturas de cuenta justificativa. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
7	INTEGRAL ASESORES	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Justificantes del gasto de las facturas FAC-001, FAC-002 Y FAC-003. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa.
8	NEOPREN CAUCHO S.A	- 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta).	- Aclarar el concepto de tarifa plana de las facturas nº FA202493337, FA202493416, FA202493498 Y FAC-007. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Actuaciones realizadas para las obtención de las certificaciones de calidad.
9	LARREA JOYEROS S.L.	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Justificantes de gastos y pagos de las facturas FAC-01,568/122-24,

Requerimiento de subsa nación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN				
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
				FAC-2923, FAC-6843, FAC-241000662, FAC-823. - Aclarar concepto facturas MFAC-866, FAC-624001251, FAC-240358, FAC-240434, FAC-136, FAC-187, FAC-24400295.
10	G19769264	FUNDACION CAMPUS CORDOBA	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	
11	B14826572	DOMOTICA CODOBESA SLU	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100). - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Aclarar concepto de gasto (¿es formación?) de la factura nº 202501254. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
12	A88321633	BLITZSCALE SA	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
			Documentación requerida para acreditar la cuantía a baremación (Anexo II de la subvención según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a otorgada en autobaremo
13	B01831833	TARAREA LABORATORIO MUSICAL SL	Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100). - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100).
14	B14223531	OFISUR S.L.	- Certificado de renovación de la certificación ISO. - Certificación de calidad de Calidad. Obtenida. - Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.

Requerimiento de subsa nación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
			- 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. El presentado está sin fecha actualizada. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación
15	B75986422	QURTUBA ACADEMY SL	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
16	B13970249	GESTION DE SERVICIOS AH, S.L.U	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
17	B14681332	INICIATIVAS PATRIM. MACAOS SL	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN				
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a otorgada en autobaremo
18	44350538Y	JUAN PEDRO CEREZO JIMENEZ	(Idc/cp-100). - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
19	B14343990	CONST. Y MONTAJES RODRIGUEZ SL		- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
20	B72433055	SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
21	B14895676	NUEVA NEPTISA SL	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
22	***7087**	DAVID SANCHEZ ESPINAR	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona autónomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL				
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN				
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
23	***55249**	AREVALO GARCÍA AVENCIA	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - 8.2.d) Certificados de situación Censal, y de situación en el censo de Actividades (certificado tributario IAE) económicas emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Justificante de gasto y pago de la factura OPEM.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL				
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN				
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la subvención según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuirá la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
			(Idc/cp-100). - 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (Certificado de titularidad bancaria no presentado)	
24	B56080757	INANIA CREACION AUDIOVIAUSL SL	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE), Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100). - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
25	B4472341	GEMA DE RESIDUOS SL	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE), Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100).	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
			- 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)
			- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
26	B14427587	CORALBE, S.L.	- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).
27	B06800676	LA TRÉBOLA MONTESSORI SCHOOL S.L.U.	- 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.d) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - 8.2.d) Certificados de situación Censal, y de situación en el censo de Actividades (certificado tributario IAE) económicas emitido por la Agencia Tributaria Central en el

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JAO1140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
			Documentación requerida para acreditar la cuantía a acreditar criterios de Documentación requerida para acreditar la cuantía a Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a se disminuye la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
			que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social). Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa). Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. - 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100)). - (8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa
28	B14933964	NAFTIC CLOUD SL	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso.
29	B16387649	BOREAL FORMACIÓN S.L.	- Contrato prestación de servicios, donde figure con detalle los servicios a prestar de todos los gastos subvencionables en cuenta justificativa + documentación acreditativa que corresponda en cada caso. - Aclarar concepto de gasto de la factura nº 1-000417.

Requerimiento de subsa nación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL			
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
			Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la subvención según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuirá la puntuación subvencionar por el IMDEEC otorgada en autobaremo
			solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 1: empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmBB4QeF6gKnPrCEDFzyZJe9WA

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 30378a4230afbe9d8cdaf2ace59f5421661f0d44

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm1070518367565940510000489
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	17/09/2025 12:28:54
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmBB4QeF6gKnPrCEDFzyZJe9WA



Código QR para validación en sede